

ACTA Nº 20/18

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de Sagunto, a día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 17 horas y 45 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Sr. Josep Francesc Fernàndez i Carrasco, los siguientes Concejales y Concejales:

Sr. Josep María Gil Alcamí
Sr. José Manuel Tarazona Jurado
Sr. Enric Lluís Ariño Giménez
Sra. Maria Asunción Moll Castelló
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco
Sra. Laura Casans Gómez
Sra. Concepción Peláez Ibáñez
Sra. Davinia Bono Pozuelo
Sra. María Isabel Sáez Martínez
Sr. Guillermo Sampedro Ruiz
Sra. Mónica Caparrós Cano
Sra. Roser Maestro Moliner
Sr. Manuel González Sánchez
Sr. Juan Antonio Guillen Julia
Sr. Sergio Paz Compañ
Sr. Pablo Enrique Abelleira Barreiro
Sra. María Dolores Giménez García
Sr. Sergio Moreno Montañez
Sr. Francisco Crispín Sanchis
Sra. Natalia Antonino Soria
Sr. Miguel Chover Lara
Sr. Raúl Castillo Merlos
Sra. Blanca Peris Duo.
Sr. José Vicente Muñoz Hoyas

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examina el asunto que a continuación se indica y que ha estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria.

ÚNICO DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DERECHOS DE LA INFANCIA.- EXPTE. 69/18-M.

Visto el informe del Secretario-delegado del Consejo Municipal de la Infancia, comunicando la propuesta de Declaración Institucional elaborado por las Comisiones de Infancia y Adolescencia de dicho consejo sectorial, del siguiente tenor literal:

“En el curso 2014- 2015, desde la concejalía de juventud se forman dos grupo de participación llamados DINAKIDS (dinamización de niños y niñas), y HRJOVE (Human Right Jove) grupos motores de participación infantil que se crean para ESCUCHAR LA VOZ de nuestra infancia en aspectos municipales, para conocer sus demandas y necesidades y para sensibilizar, difundir, proteger y aplicar los derechos reconocidos en la Convención de los Derechos del Niño, de la que somos signatarios. Estos grupos motores son los que nutren nuestras comisiones de Primaria y Secundaria del Consejo Municipal de la Infancia de la Ciudad de Sagunto, que se pone en marcha en mayo de 2016, tras elegir democráticamente a sus representantes en las primeras elecciones realizadas en los centros escolares del municipio.

Este consejo en marcha, junto a los requisitos necesarios que Unicef- Comité Español, solicita para formar parte del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, y tras su aprobación en pleno: en el mes de marzo la adhesión al proceso de reconocimiento al Programa CAI (2016-2020), y en el mes de junio del Plan Local de Infancia y Adolescencia con una vigencia del 2016 al 2020, se nos otorga el sello de **Ciudad Amiga de la Infancia** que se consolida con el convenio firmado por nuestro excelentísimo Alcalde y el Presidente de Unicef- Comité Comunidad Valenciana.

En este recorrido, nuestra infancia trabaja para que sus derechos sean reconocidos y respetados, trabajan para que su voz sea escuchada y para conseguir un municipio que trabaje desde un enfoque de derechos, consiguiendo una ciudad amiga de la infancia y por tanto una ciudad mejor para todos sus habitantes.

En esta trayectoria y tras unas segundas elecciones en el 2018 de nuestras Comisiones de Primaria y Secundaria, nuestros grupos motores DiNAKIDS Y HRJVOE, siguen apostando por que la infancia tenga su espacio, lugar y reconocimiento en su municipio, y tras una moción en pleno donde se propone la realización de un pleno infantil, ponen en marcha un pleno extraordinario coincidiendo con la celebración del día universal de la infancia, 20 de noviembre, y que les permita elevar una propuesta.

Para elaborar esta declaración institucional que presentamos, se trabajaron en los grupos motores los programas electorales de las elecciones municipales del 2015, además de otros aspectos de la democracia municipal.

Resultante del trabajo las comisiones de Primaria y Secundaria del Consejo Municipal de Infancia de la Ciudad de Sagunto presentan la siguiente declaración Institucional para su aprobación en el pleno:

- Proponemos que se recojan en vuestros programas electorales de las próximas elecciones municipales, las siguientes cuestiones:

- Que en el programa electoral de cada partido se tenga en cuenta a la infancia (igual que dice Unicef, hablamos de infancia para referimos a toda persona menor de 18 años) como un grupo propio con necesidades propias y diferentes a la de cualquier otro grupo, y que no se nos encasille en el “grupo de juventud”.
- Que se nos nombre correctamente y que nuestra concejalía no sea sólo juventud sino también Infancia.
- Que nosotros, la infancia, tengamos mayor protagonismo en vuestros programas electorales, ya que somos ciudadanos del presente y no del futuro.
- Que se utilice un lenguaje fácil, en los documentos que nos afecten, y en vuestros programas electorales, que podamos entender.
- Que se nos tenga en cuenta, a nosotros, la Infancia, y que se siga impulsando el PROGRAMA CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA - Programa de Unicef Comité Español, y el CONSEJO MUNICIPAL DE LA INFANCIA, dando presupuesto para su desarrollo, y apostando por la aplicación de los Derechos reconocidos en la Convención.

- Que se haga siempre el Pleno del 20 de Noviembre, es decir que se institucionalice, donde podamos elevar una propuesta como infancia y celebremos el día Universal de la infancia y de la Convención de nuestros Derechos
- Que el compromiso asumido con Unicef y su programa CAI, se tenga en cuenta en vuestros programas electorales y se Impulsen políticas municipales que favorezcan el desarrollo de nuestros derechos.
- Que no se hable sólo de los menores y adolescentes en los programas electorales cuando se quiera proteger a los que tienen menos recursos o necesidades especiales, aunque queremos que esto se siga haciendo, también queremos que habléis de todas nuestras necesidades culturales, de ocio, formativas, deportivas, sanitarias, es decir de todos nuestros Derechos.
- Que se fomente el trabajo con Unicef y con otros municipios CAI, ya que es un compromiso por ser Ciudad Amiga de la Infancia.
- Que os comprometáis a seguir haciendo todas las acciones de NUESTRO PLAN LOCAL DE INFANCIA aprobado en pleno de 2016 pero con una vigencia de hasta el 2020, donde se recogen nuestras necesidades y demandas, algunas ya realizadas pero otras aún no: abrir los patios escolares sábados y domingos, equipamiento para el ocio en Sagunto, transporte público más económico, carril bici en condiciones, parques adaptados, mejorar aún más la red de saguntwifi, etc. Y que dicho compromiso vaya acompañado de dinero para comprar los materiales y tener a las personas necesarias para que se haga.
- Que vuestro compromiso con el PLAN DE INFANCIA, no acabe en el 2020, sino que continuéis apostando por darle continuidad y se sigan elaborando PLANES DE INFANCIA, dotándoles de los recursos y presupuesto necesarios.
- Que SEPAIS QUE EXISTIMOS, que contemplen vuestros programas electorales que se escuchará a la infancia cada vez que se quiera hacer algo en el ayuntamiento para nosotros y nosotras, igual que cuando vayan a organizar nuestras fiestas y eventos culturales y de ocio y tiempo libre,
- Que SE NO ESCUCHE DE VERDAD, que tengáis un compromiso real en vuestros programas de que se estudien nuestras propuestas y si no se pueden hacer nuestras propuestas se nos explique porqué y podamos cambiarlas o trabajarlas de otra manera.”

A las 17 horas y 50 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones en este asunto por parte de los representantes de los niños asistentes como público, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 17 horas y 55 minutos.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 25. Concejales ausentes en la votación: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Ariño, Moll, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 58 minutos, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.